

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
Secretaría Municipal



ACUERDO N° 1.297

MAT.: Aprueba Modificaciones al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de San Miguel.

SAN MIGUEL, 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 510, efectuada con fecha 13 de diciembre de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo, emitido con los votos favorables del Alcalde don Julio Palestro, y de los concejales señores Rodrigo Barrientos, Carlos García, Rodrigo González, Adolfo Nef, Francia Palestro y Luis Sanhueza.

1º Aprueba modificaciones al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de San Miguel, conforme la presentación de la Dirección Jurídica, facultando al Alcalde para dictar el texto corregido.

2º Comuníquese el presente acuerdo a todas las unidades municipales, para los fines que correspondan.

A circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL" around the top edge and "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center. A blue ink signature is written over the stamp. To the right of the signature, the name and title of the signatory are printed.

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

A todas las unidades municipales  
Archivo Concejo  
Archivo Oficina de Partes